



**OBRAS:** SUSTITUCIÓN DE LA TUBERÍA DE IMPULSIÓN DE LA PLAYA DE XILXES A LA EDAR MUNICIPAL

**ASUNTO:** INFORME REFERENTE A LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS

La Diputación Provincial de Castellón está tramitando, por procedimiento abierto, el expediente para proceder a la contratación del suministro citado.

Tras la apertura electrónica de los sobres 1 de las ofertas, la Mesa de Contratación acordó admitir a todos los licitadores, siendo éstos los siguientes:

- Oferta nº 1: ACCYNIA INGENIERIA S.L.
- Oferta nº 2: URBAMED INFRAESTRUCTURAS, S.L.
- Oferta nº 3: ECONSOST-KONSTRUO,S.L.
- Oferta nº 4: SOCIEDAD DE FOMENTO AGRICOLA CASTELLONENSE S.A (FACSA)
- Oferta nº 5: OBRAS Y SERVICIOS SERCYOVAL, S.L.
- Oferta nº 6: INGENIA CASTELLÓN OMEGA S.L
- Oferta nº 7: CANALIZACIONES CIVILES, S.A.
- Oferta nº 8: BECSA S.A
- Oferta nº 9: UTE PAVAGUA - PAVASAL
- Oferta nº 10: APER AMBIENT, S.L.
- Oferta nº 11: CIVICONS, CONSTRUCCIONES PUBLICAS S.L.
- Oferta nº 12: JUAN JOSE SANCHEZ LÓPEZ S.A. (JUJOSA)
- Oferta nº 13: ELEC NOR INFRAESTRUCTURAS S.A.
- Oferta nº 14: CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CAESCA,S.L.
- Oferta nº 15: RAVI OBRAS, TRANSPORTES Y EXCAVACIONES S.L.

Posteriormente se procedió a la apertura del sobre nº2 y a continuación se ha procedido al estudio de las proposiciones diferenciando, según lo especificado en el apartado 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas, los apartados siguientes:

1. Oferta económica
2. Plazo de garantía
3. Plazo de ejecución





Sin embargo, en el estudio de las ofertas económicas, tal como se determina a continuación, se ha comprobado que dos de ellas presenta valores anormales o desproporcionados de acuerdo con lo establecido en el Pliego que rige la presente contratación, por lo cual le es de aplicación el procedimiento establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

La obra que nos ocupa, el presupuesto base de licitación es de 431.338,04 € euros, más 90.580,99 € euros en concepto de IVA, lo que hace un total de 521.919,03 euros.

El importe de las proposiciones económicas presentadas por las empresas, su porcentaje de baja, la existencia o no de temeridad de cada una de ellas se reflejan en el cuadro adjunto.

EMPRESA	PRESUPUESTO OFERTADO (IVA EXCLUIDO)	BAJA	TEMERIDAD
ACCYNIA INGENIERIA	370.476,24	14,1100	No
URBAMED	357.899,22	17,0258	No
ECONSOST-KONSTRUO	387.472,60	10,1696	No
FACSA	426.334,52	1,1600	No
SERCYOVAL	366.762,21	14,9710	No
OMEGA	356.067,02	17,450587	SI
CANALIZACIONES CIVILES	390.098,24	9,5609	No
BECSA	387.990,68	10,04951	No
UTE PAVAGUA-PAVASAL	365.959,64	15,157114	No
APER AMBIENT	395.183,50	8,38195	No
CIVICONS	309.398,78	28,269999	SI
JUJOSA	409.089,00	5,158145	No
ELECNR	391.274,19	9,288272	No
CAESCA	365.731,52	15,210001	No
RAVI	430.044,03	0,299999	No

Por ello, las ofertas presentadas por INGENIA CASTELLÓN OMEGA S.L y CIVICONS, CONSTRUCCIONES PUBLICAS S.L. deben considerarse como desproporcionadas o temerarias, por lo que se propone dar audiencia a los licitadores para que justifiquen la valoración de las ofertas y precisen las condiciones de la misma.

Todo lo cual se informa, a los efectos oportunos.

Documento firmado electrónicamente al margen

El Jefe de la Sección de Ingeniería

El Jefe del Servicio de Infraestructuras

Siro Raúl Cabedo Martí

Ignacio Sangüesa Roger

